RESOLUCIÓN I.M Nº 4879/2023

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A LA FIRMA OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA DE LA EMPRESA OBD CONSTRUCTORA CON RUC 1589052-0 EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº14/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE CONTINUACION LOMAS VALENTINA – FRENTE AL MATADERO" ID Nº 435434, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.-

Piribebuy, 13 de octubre de 2023.

VISTA: La Licitación por Contratación Directa Nº 14/2023 "Construcción de empedrado en la calle Continuación Lomas Valentina – Frente al matadero", ID 435434.----------

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"----------

*Que, el art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas en el segundo párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".----------

*Que, el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 65 menciona: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Que, el Comité evaluador, en fecha 13 de octubre de 2023, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación de la contratación a la firma Oscar Tomas Benítez Da Costa de la Firma OBD CONSTRUCTORA, con RUC 1589052-0, representado por el Ing. Oscar Tomas Benítez con C.I.Nº 1.589.052.----------

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

*Que, el art. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su tercer párrafo: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la Licitación por Contratación Directa Nº 14/2023 ***"Construcción de empedrado en la calle continuación Lomas Valentina – Frente al Matadero"***, ID 435434, a la firma Oscar Tomas Benítez Da Costa de la empresa OBD Constructora, con RUC 1589052-0, representado por el Oscar Benítez con C.I Nº 1.589.052, cuyo monto total IVA incluido asciende a Gs. 115.885.625 (guaraníes ciento quince millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticinco).-----

Art. 2º. Autorizar la firma del contrato, con la empresa OBD CONSTRUCTORA, representada por el Sr. Oscar Tomas Benítez Da Costa, por un monto de Gs. 115.885.625 (guaraníes ciento quince millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticinco); en dos ejemplares.----------

Art. 3º. Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Lic. Blas Héctor Bernal Leiva
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal